



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 12 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.148/2023.-  
**Resolución N° FRO-191/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, por haber asistido a la 1° Reunión de Comisión de Vinculación y Relaciones y a la 7° Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos, ambas en la Universidad Nacional de Salta, los días 25 de abril y 3 de mayo de 2023.

Que, se reconocer Dos (2) días de viáticos y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido Dos (2) días de viáticos y gastos de traslado, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien participo de la 1° Reunión de Comisión de Vinculación y Relaciones y de la 7° Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos, ambas en la Universidad Nacional de Salta, los días 25 de abril y 3 de mayo de 2023.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



DRA. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA